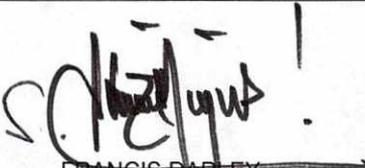




AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

131-GTH-PL-01 VERSION 03

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 FLOR MARÍA BAQUERO SOLER	 FRANCIS DARLEY MOSQUERA NOVOA	 OSCAR DANIEL SALAMANCA VARGAS
Cargo: Directora Administrativa	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Gerente



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

131-GTH-PL-01-V03
27/01/2023

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	3
3. ALCANCE.....	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 OBJETIVO GENERAL	5
5. DEFINICIONES	5
5.1 EMPLEO PÚBLICO:	5
6. CLASIFICACIÓN SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES.....	5
7. GENERALIDADES	6
8. TABLA DE PERSONAL DE PLANTA	9
9. RESPONSABILIDADES	11





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS

131-GTH-PL-02-V03

27/01/2023

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Previsión de Recursos Humanos es un instrumento de gestión del talento humano, que consiste en determinar, de manera adelantada, las necesidades de personal en términos cuantitativos y cualitativos para atender eficientemente los servicios y productos a cargo de la entidad.

Desde este aspecto, la Gestión del Talento Humano es un componente estratégico de la administración pública, con la cual se busca de una parte, el bienestar y desarrollo de los servidores y, de otra, la consecución de resultados en condiciones de eficiencia, con los cuales se cumplan los fines esenciales del Estado, y las funciones de la Entidad.

Con el Plan de Previsión de Recursos Humanos se contrastan las exigencias del personal con la disponibilidad interna a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos. Tales medidas pueden ser internas, mediante reubicación de personal, nombramiento provisional, encargo o comisión, o externas, adelantando la provisión de empleos a través de concurso o por mérito e incluso contratación de servicios personales en los términos del estatuto básico de contratación pública.

El Plan puede estructurarse con los siguientes elementos que contrastan la planta ideal y la planta actual:

1. Análisis de cargas de trabajo: En donde se plasman los diferentes procesos que son responsabilidad de la entidad, discriminados por áreas (dependencias), y cuyo resultado muestran las necesidades de personal junto con los perfiles requeridos para cada proceso y procedimiento, por niveles de empleo (directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial).
2. Análisis estadístico en el que se señale el número de empleos por niveles jerárquicos y por su naturaleza, rotación de personal, movilidad del personal, empleados próximos a pensionarse, vacantes definitivas, vacantes temporales, y composición de la planta de personal por rangos de edad y género.

El análisis de estas variables permitirá concluir si la planta es suficiente para la operación de la entidad.

2. MARCO NORMATIVO

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Ley 909 de 2004	Literal b) artículo 15, el cual prescribe <i>“Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas”</i> .





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS

131-GTH-PL-02-V03
27/01/2023

Decreto 2482 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, ha previsto dentro de la Política de Gestión del Talento Humano, el Plan Anual de Vacantes, Literal c) artículo 3°, el cual prescribe <i>“Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes”.</i>
Decreto 1083 de 2015	<i>“Artículo 2.2.22.3. Políticas de Desarrollo Administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen, entre otros, aspectos de que trata artículo 17 de la Ley 489 de 1998: (...) c) Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando observancia del principio de mérito para provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.”</i>
Decreto 815 de 2018	“Por el cual se modifica el decreto 1083 de 2015, Único reglamentario del sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos”.
Criterio Unificado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, expedido el 13 de Agosto de 2019.	“Provisión de Empleos Públicos Mediante Encargo y Comisión para desempeñar Empleos de Libre Nombramiento”

3. ALCANCE

Tiene como propósito determinar la estimación de los costos del personal, el cálculo de los empleados para adelantar las necesidades presentes de su competencia, con el fin de asegurar el financiamiento y la disponibilidad, para la presente vigencia.





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

4. OBJETIVOS

PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS

131-GTH-PL-02-V03

27/01/2023

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el diseño de la planificación anual del personal de planta de la Agencia para la Infraestructura del Meta, con el fin obtener la información real y actualizada. El objetivo es diseñar estrategias de planeación anual, técnica y económica que permita establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la entidad.

5. DEFINICIONES

5.1 EMPLEO PÚBLICO:

El artículo 2° del Decreto 770 de 2005, define el empleo público como *“el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado”*. Igualmente, señala que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley.

6. CLASIFICACIÓN SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES

Según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de las entidades u organismos del orden nacional se encuentran señalados en el Decreto 1083 de 2015, clasificados en los siguientes niveles jerárquicos: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Asistencial.

- 1) Nivel Directivo. Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. Adicionalmente estos cargos son de Gerencia Pública.
- 2) Nivel Asesor. Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la rama ejecutiva del orden nacional.
- 3) Nivel Profesional. Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.
- 4) Nivel Técnico. Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS

131-GTH-PL-02-V03

27/01/2023

procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

- 5) Nivel Asistencial. Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio actividades de apoyo y complementarias de tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio actividades manuales o tareas de simple ejecución.

7. GENERALIDADES

Teniendo en cuenta que el Plan de Previsión de Recursos Humanos, es uno de los componentes de la planeación de los recursos humanos el cual es liderado y consolidado por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las medidas estarán supeditadas a las directrices que imparta el gobierno nacional con referencia a la austeridad en el gasto público.

La estructura de la Agencia para la Infraestructura del Meta “AIM”:

De acuerdo con lo anterior y para tal fin, la Agencia para la Infraestructura del Meta “AIM” a través de la Dirección Administrativa, elaborará y actualizará el Plan de Previsión de Recursos Humanos en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Mediante resolución 392 de 2014 “por medio se distribuyen los cargos de la planta de personal de la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM”:

No de Cargos	Dependencia del empleo	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
Planta Del Despacho					
1	Gerencia	Gerente	039	05	Libre Nombramiento y Remoción
1	Gerencia	Asesor	105	03	Libre Nombramiento y Remoción
6	Gerencia	Asesor	105	01	Libre Nombramiento y Remoción
1	Gerencia	Asesor	105	01	Periodo Fijo
1	Gerencia	Secretario Ejecutivo	425	04	Carrera Administrativa
1	Gerencia	Conductor	480	03	Provisional
Planta Subgerencia De Gestión De Proyectos De Infraestructura					
1	Gerencia	Subgerente de Gestión de proyectos	090	04	Libre Nombramiento y Remoción
Planta Subgerencia De Gestión Contractual Y Jurídica					

Página 10 de 10



DEPARTAMENTO DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana - Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS

131-GTH-PL-02-V03

27/01/2023

No de Cargos	Dependencia del empleo	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
1	Gerencia	Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica	090	04	Libre Nombramiento y Remoción
Planta Subgerencia General Gestión Corporativa					
1	Gerencia	Subgerente de Gestión Corporativa	090	04	Libre Nombramiento y Remoción
Planta Global					
1	Gerencia	Jefe Oficina Asesora de Planeación	115	02	Libre Nombramiento y Remoción
1	Subgerencia Gestión de proyectos	Director Técnico de Estructuración de Proyectos	009	02	Libre Nombramiento y Remoción
1	Subgerencia Gestión de proyectos	Director Operativo de Ejecución seguimiento y Control de Proyectos	009	02	Libre Nombramiento y Remoción
1	Subgerencia Gestión Corporativa	Director Administrativo	009	02	Libre Nombramiento y Remoción
1	Subgerencia Gestión Corporativa	Director de Presupuesto y Contabilidad	009	02	Libre Nombramiento y Remoción
1	Subgerencia Gestión Corporativa	Director de Tesorería	009	02	Libre Nombramiento y Remoción
1	Dirección Estructuración de Proyectos	Profesional Especializado	222	02	Provisionalidad
1	Dirección Contractual y Jurídica	Profesional Especializado	222	02	Vacante
4	Dirección Estructuración de Proyectos	Profesional Universitario	219	01	Carrera Administrativa
1	Dirección de Ejecución seguimiento y Control de Proyectos	Profesional Universitario	219	01	Carrera Administrativa
1	Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica	Profesional Universitario	219	01	Provisionalidad
1	Dirección Administrativa	Profesional Universitario	219	01	Carrera Administrativa
1	Dirección Administrativa	Profesional Universitario	219	01	Provisionalidad
1	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	Profesional Universitario	219	01	Provisionalidad
1	Oficina Asesora de Planeación	Técnico Administrativo	367	03	Carrera Administrativa





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS

131-GTH-PL-02-V03
27/01/2023

No de Cargos	Dependencia del empleo	Denominación	Código	Grado	Clasificación del Empleo
1	Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica	Técnico Administrativo	367	03	Carrera Administrativa
1	Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica	Técnico Administrativo	367	02	Provisionalidad
1	Dirección Administrativa	Técnico Administrativo	367	02	Carrera Administrativa
1	Dirección Tesorería	Técnico Administrativo	367	02	Carrera Administrativa
1	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	Técnico Administrativo	367	02	Carrera Administrativa
1	Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica	Técnico Administrativo	367	01	Provisionalidad
1	Subgerencia Gestión de proyectos	Secretaria	440	01	Provisionalidad
2	Dirección Administrativa	Auxiliar Administrativo	407	02	Provisionalidad
2	Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica	Auxiliar Administrativo	407	02	Carrera Administrativa
1	Dirección Administrativa	Auxiliar Administrativo	407	02	Carrera Administrativa
1	Subgerencia Gestión Corporativa	secretario	440	01	Provisionalidad
1	Dirección Estructuración de Proyectos	secretario	440	01	Provisionalidad
2	Dirección Administrativa	Auxiliar de Servicios Generales	470	01	Provisionalidad

Tabla 1. Planta de Personal - Según Resolución 392 de 2014

N°	Vinculación	Cantidad
1	Libre Nombramiento y Remoción	17
2	Periodo Fijo	1
3	Carrera	11
4	Provisionalidad	19
TOTAL		48

Tabla 2. Clasificación Según su Vinculación





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS

131-GTH-PL-02-V03

27/01/2023

8. TABLA DE PERSONAL DE PLANTA

Nº	CARGO	NOMBRE FUNCIONARIO	CEDULA	VINCULACION	NIVEL DE ESTUDIOS / PROFESION
1	ASESOR CONTROL INTERNO	MENIETA HIGINIO ARID NOE	17333575	PERIODO FIJO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
2	ASESOR GRADO 01	FAJARDO ALVAREZ FERNANDO	1121901751	L.N.R.	INGENIERO CIVIL
3	ASESOR GRADO 01	SANCHEZ PARDO MARTHA YOLANDA	39549053	L.N.R.	ABOGADO
4	ASESOR GRADO 01	PIÑEROS MARLON ANDRES	86066184	L.N.R.	ABOGADO
5	ASESOR GRADO 01	VELA CRUZ PAOLA	40432931	L.N.R.	CONTADOR PUBLICO
6	ASESOR GRADO 01	OINO PARDO DUVIAN RICARDO	1121890393	L.N.R.	ABOGADO
7	ASESOR GRADO 01	LEON SHANON TATIANA	1121900887	L.N.R.	INGENIERA CIVIL
8	ASESOR GRADO 03	ENCISO PARDO LUIS ALEJANDRO	86056179	L.N.R.	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CHEEDIAK GUTIERREZ ANGELLY	40218056	PROVISIONALIDAD	BACHILLER
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VARGAS BETANCOURT RUBIELA	40396705	ENCARGO TEMPORAL	BACHILLER
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OJEDA MARTINEZ JOIMER	17318893	PROVISIONALIDAD	BACHILLER
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VARGAS PARRA SCHWING YITZHAK	1121930453	PROVISIONALIDAD	ESTUDIANTE INGENIERIA CIVIL
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MORA ROA MYRIAM IRENE	40036312	CARRERA	BACHILLER
14	CONDUCTOR	PARDO LOPEZ FABIAN	17346387	PROVISIONALIDAD	BACHILLER
15	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	BAQUERO SOLER FLOR MARIA	21176314	L.N.R.	CONTADOR PUBLICO
16	DIRECTOR DE TESORERIA	ROSERO HERNANDEZ JOSE LUIS	86004269	L.N.R.	ADMINISTRADOR FINANCIERO
17	DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	GUZMAN GUTIERREZ LINDA DEIDY	21183211	L.N.R.	INGENIERO CIVIL





PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS

131-GTH-PL-02-V03

27/01/2023

AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

18	DIRECTOR PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	DITTERICH MURILLO DIZNARDA	35262114	L.N.R.	CONTADOR PUBLICO
19	DIRECTOR TECNICO DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS	BERMUDEZ SALCEDO OSCAR FERNANDO	1122646976	L.N.R.	ARQUITECTO
20	GERENTE	SALAMANCA VARGAS OSCAR DANIEL	79724607	L.N.R.	INGENIERO CIVIL
21	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	FRANCIS DARLEY MOSQUERA NOVOA	86266993	L.N.R.	INGENIERO TRANSPORTE Y VIAS
22	PROFESIONAL	MONTAÑEZ PINZON MARIA ANGELICA	40382155	CARRERA	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
23	PROFESIONAL	GUTIERREZ ALVAREZ JUAN CARLOS	86055511	PROVISIONALIDAD	INGENIERO ELECTRONICO
24	PROFESIONAL	VIZCAINO DIAZ OSCAR EDUARDO	86042973	CARRERA	INGENIERO CIVIL
25	PROFESIONAL	VASQUEZ RAMOS GLORIA INES	51943456	CARRERA	ADMINISTRADOR PUBLICO
26	PROFESIONAL	MARTINEZ CASTILLO JORGE	17327769	CARRERA	ADMINISTRADOR PUBLICO
27	PROFESIONAL	MURILLO ROBAYO KAREN LETICIA	1122651203	PROVISIONALIDAD	INGENIERO CIVIL
28	PROFESIONAL	LOZANO JIMENEZ ADLY MARYORY	40188602	PROVISIONALIDAD	CONTADOR PUBLICO
29	PROFESIONAL	DUQUE MEJIA ALEJANDRA MARIA	42099556	CARRERA	INGENIERA ELECTRICA
30	PROFESIONAL	ESTUPIÑAN TIUSO ANDREA DEL PILAR	35264125	PROVISIONALIDAD	ABOGADO
31	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RINCON SASTOQUE RENE OCTAVIO	86045262	PROVISIONALIDAD	INGENIERO MEDIO AMBIENTE
32	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARGO VACANTE			ABOGADO
33	SECRETARIA	CAMARGO TAMAYO EDITH FARIDE	40394805	PROVISIONALIDAD	BACHILLER
34	SECRETARIA	OBANDO CARVAJAL ANDREA GISELA	35263052	PROVISIONALIDAD	INGENIERA CIVIL
35	SECRETARIA	BARRERA GONZALEZ NIDIA	21200906	PROVISIONALIDAD	BACHILLER
36	SECRETARIA EJECUTIVA	LOZANO DELGADO JENNY PAOLA	40432664	CARRERA	CONTADOR PUBLICO





PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS

131-GTH-PL-02-V03

27/01/2023

AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

37	SERVICIOS GENERALES	GIRON DORIS AMANDA	25401408	PROVISIONALIDAD	BACHILLER
38	SERVICIOS GENERALES	BELTRAN VILLALBA MARIA EUGENIA	40327234	PROVISIONALIDAD	BACHILLER
39	SUBGERENTE DE GESTION CONTRACTUAL Y JURUIDICA	PEÑALOZA GUTIERREZ JHON ALEXANDER	86049694	L.N.R.	ABOGADO
40	SUBGERENTE DE GESTION DE PROYECTOS	MORALES RODRIGUEZ ELVIA LUCY	39786819	L.N.R.	INGENIERO CIVIL
41	SUBGERENTE GENERAL DE GESTION CORPORATIVA	MUÑOZ AGUDELO LUIS EDUARDO	17321696	L.N.R.	CONTADOR PUBLICO
42	TECNICO GRADO 01	CARMONA ROMERO MYRIAM JULIETH	52786248	PROVISIONALIDAD	TECNICO EN SISTEMAS
43	TECNICO GRADO 02	CRUZ ARGUELLO MARICELA	40373599	PROVISIONALIDAD	ADMINISTRADOR FINANCIERO
44	TECNICO GRADO 02	PULIDO JIMENEZ WILIAN FERNANDO	80771584	PROVISIONALIDAD	TECNICO EN SISTEMAS
45	TECNICO GRADO 02	SANTAMARIA REYES LEONARDO	86061344	CARRERA	BACHILLER
46	TECNICO GRADO 02	CALDERON PEÑA LUZ MIRIAM	40376131	CARRERA	CONTADOR PUBLICO
47	TECNICO GRADO 03	BARBOSA TURRIAGO ORLANDO	86041425	CARRERA	AGRONOMO - ESTUDIANTE DE PSICOLOGIA
48	TECNICO GRADO 03	MANRIQUE BURGOS GABRIEL ANTONIO	79570673	CARRERA	ABOBADO

La planta de personal por necesidades del servicio se ha modificado, usando la figura de encargos de empleos y provisionalidades.

La Agencia para la Infraestructura del Meta, no ha presentado propuesta para esta vigencia de ampliación de la planta de personal, al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

9. RESPONSABILIDADES

Página 10 de 10



DEPARTAMENTO DEL META

Calle 15 No. 40 – 01 Lobby 1 Piso 8
CC. Primavera Urbana - Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS

131-GTH-PL-02-V03
27/01/2023

La responsabilidad de presentar y actualizar el plan de previsión de recursos humanos es el director administrativo de la Agencia para la Infraestructura del Meta "AIM".

10. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	DESCRIPCION
01	07/05/2018	Documento Inicial
02	24/01/2022	Se actualiza información con lo previsto para el año 2022
03	27/01/2023	Actualización de acuerdo con la gestión ya realizada, se evalúan y se priorizan nuevamente los aspectos críticos, arrojando un nuevo resultado de priorización.

